PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN PARA EL RIESGO BIOLOGICO COVID – 19

DOCUMENTO CONTROLADO

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Luz Dary Torres	Juliana Luna	Juliana Luna
Consultor Externo ESSAT SAS	Gerente General	Gerente General

1. INTRODUCCIÓN

La bioseguridad se define como el conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, logrando la prevención de impactos nocivos a la salud, específicamente y para este caso el riesgo biológico del coronavirus 2019 (COVID-19) la cual es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2. Se ha propagado desde China hacia muchos otros países alrededor del mundo, este tipo de enfermedad se combate mediante prácticas tradicionales de higiene industrial y de prevención de infecciones.

Este manual contiene una recopilación ordenada y práctica de las normas, procedimientos y protocolos que tienen por objeto, disminuir, minimizar o eliminar los factores de riesgo biológico que puedan llegar a afectar la salud o la vida de los trabajadores.

Los empleadores y trabajadores asociados deben usar este manual como guía de planificación para ayudar a identificar los niveles de riesgo en los ambientes de los lugares de trabajo y para determinar las medidas de control que se deben implementar como lo son controles de tipo de ingeniería, administrativos y de prácticas de trabajo y el uso de equipo de protección personal (EPP), así como tomar las consideraciones para así hacerlo.

"Cooperativa de Vigilancia y servicios de Bucaramanga C.T.A. - COOVIAM C.T.A"., requiere del establecimiento de los protocolos que contiene el presente manual, en cada uno de los puestos donde se presta el servicio de vigilancia y seguridad privada.

2. DEFINICIONES

BIOSEGURIDAD: El Decreto 1543 de junio 12 de 1997, artículos 2 y 23, establece que la Bioseguridad consiste en: "las actividades, intervenciones y procedimientos de seguridad ambiental, ocupacional e individual para garantizar el control del riesgo biológico". También es el conjunto de normas y procedimientos que tienen por objeto, disminuir, minimizar o eliminar los factores de riesgo biológicos que puedan llegar a afectar la salud o la vida de las personas o puedan afectar el medio o ambiente.

COVID - 19: Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

El Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

EXPOSICIÓN HUMANA: Se define como la inoculación percutánea o el contacto con heridas abiertas, escoriaciones o membranas mucosas; con sangre o líquidos a los cuales se les aplican las normas universales.

DOCUMENTO CONTROLADO

MICROORGANISMO: Cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

LIMPIEZA: Es la técnica (manual y/o mecánica) mediante la cual se obtiene una reducción cuantitativa de la contaminación macroscópica de un área, equipo, material u objeto y que tiene como objetivos:

- Reducir el número de microorganismos presentes en los objetos
- Eliminar los restos de materia orgánica e inorgánica de los mismos
- Favorecer los procesos de desinfección y esterilización

La LIMPIEZA rigurosa es el paso obligado antes de poner en marcha cualquier método de desinfección o esterilización.

DESINFECCIÓN: La desinfección es un proceso destinado a conseguir la eliminación de microorganismos, con excepción de las esporas, alterando su estructura o su metabolismo, independientemente de su estado fisiológico.

Existen tres niveles de actividad de la desinfección:

- **Desinfección de bajo nivel:** Es el procedimiento químico que trata de destruir la mayor parte de las formas vegetativas bacterianas, algunos virus de tamaño medio o lipídicos y la mayor parte de hongos, pero no las esporas bacterianas ni Mycobacterium tuberculosis.
- **Desinfección de nivel intermedio:** Procedimiento químico que trata de inactivar todas las formas vegetativas bacterianas, la mayor parte de hongos, virus de tamaño medio y pequeño (lipídicos y no lipídicos), el virus de la Hepatitis B y *Mycobacterium tuberculosis,* pero no garantiza la destrucción de esporas bacterianas.
- **Desinfección de alto nivel:** Es el empleo del procedimiento químico cuyo fin es inactivar todos los microorganismos, excepto algunas esporas bacterianas. En periodos largos de exposición (10 horas) pueden llegar a ser esporicida y por ello, esteriliza. Se consigue mediante la inmersión del material previamente limpiado y secado, en solución líquida desinfectante a la dilución de uso adecuada y durante un tiempo definido. Se utiliza fundamentalmente, para el material semicrítico.

ESTERILIZACIÓN: Es el método que se emplea para destruir todas las formas de microorganismos (incluyendo las esporas) en objetos inanimados. Usualmente se logra a través de la coagulación o desnaturalización de las proteínas de la estructura celular dañando su metabolismo y capacidad funcional.

AISLAMIENTO: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

DOCUMENTO CONTROLADO

CORONAPP: Es una aplicación gratuita dispuesta por el gobierno nacional se puede descargar en dispositivos Android y iOS los usuarios pueden reportar allí casos de contagio, sintomatología de Covid-19 y conocer cuáles son las medidas preventivas para prevenir el contagio.

3. OBJETIVO GENERAL:

Este manual establece los criterios de Bioseguridad que se aplican en la prestación del servicio de **"Cooperativa de Vigilancia y servicios de Bucaramanga C.T.A. - COOVIAM C.T.A"**., para la promoción de la salud y la protección de los Trabajadores asociados y clientes, frente al riesgo de adquirir enfermedades o accidentes con ocasión de la prestación de servicios.

El presente manual establece conceptos generales y protocolos de limpieza, desinfección y esterilización de áreas, equipos y dispositivos, que permita prestar servicios con seguridad y que contribuyen a prevenir las infecciones potencialmente derivadas de la atención en salud.

3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Reconocer la existencia de Riesgos presentes en el sitio de trabajo especialmente los de origen biológico existente en los puestos de trabajo.

- Establecer normas y prácticas seguras de las diferentes labores, de forma que se generen nuevos mecanismos para controlar los riesgos y peligros.

- Establecer las medidas de prevención de accidentes o contagio en el personal de seguridad y vigilancia que está expuesto a riesgo biológico, en el contacto con personas o microorganismos que pueden causar algún tipo de patología en la prestación del servicio del personal de **"Cooperativa de Vigilancia y servicios de Bucaramanga C.T.A. - COOVIAM C.T.A"**.

- Divulgar al personal de **"Cooperativa de Vigilancia y servicios de Bucaramanga C.T.A. - COOVIAM C.T.A"**., los procesos y procedimientos en Bioseguridad y Esterilización consignados en este manual, con el fin de que se conozca, se aplique y se constituya en una práctica permanente y en una herramienta de prevención.

- Crear una cultura organizacional de seguridad, responsabilidad, conocimientos y conciencia a través de la prevención, el autocuidado y la autogestión de sus procesos, lo que conlleva a un cambio gradual en actitudes, comportamientos y prácticas en Bioseguridad, garantizando la integridad física, mental y psicosocial de los colaboradores, y usuarios del servicio de **"Cooperativa de Vigilancia y servicios de Bucaramanga C.T.A. - COOVIAM C.T.A"**.

- Conservar la integridad física y preservar la salud del personal de **"Cooperativa de Vigilancia y servicios de Bucaramanga C.T.A. - COOVIAM C.T.A"**.

DOCUMENTO CONTROLADO

4. ALCANCE

Las medidas de bioseguridad contenidas en el presente manual inician desde el ingreso del personal diariamente a las instalaciones del cliente y concluye al finalizar la jornada laboral e involucra todas las actividades realizadas por el personal operativo y administrativo.

5. NORMATIVIDAD

- La Resolución 2646 de 2008 en el Artículo 13.
- Ley 1562 de 2012 en su Artículo 11.
- Decreto 475 del 2020.
- Circular 19 -Ministerio de Salud
- Circular conjunta 18 - Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias - Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Función Pública
- Circular 17 - Ministerio de Trabajo
- Circular conjunta 15 - Ministerio de salud y Ministerio del interior
- Circular conjunta 11 - Recomendaciones para la contención de la Epidemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19) en los sitios y eventos de alta afluencia de personas - Ministerio de Salud y Ministerio de Comercio
- Circular conjunta 11 - Ministerio de Salud y Ministerio de Educación
- Circular 05 de 2020
- Circular conjunta 01 - Directrices para la prevención, detección y atención ante un caso de Coronavirus - Ministerio de Salud y Ministerio de Transporte
- Resolución 385 de 2020 - Se declará la emergencia Sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus
- Resolución 380 de 2020
- Resolución 407 de 2020
- Resolución 453 de 2020
- Resolución 464 de 2020
- Resolución 470 de 2020
- Resolución 536 de 2020
- Plan de acción para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19)
- Decreto 081 de 2020 - Medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C.
- Resolución 666 de 24 de abril 2020 Ministerio de salud y protección social
- Decreto 126 de 10 mayo 2020

DOCUMENTO CONTROLADO

6. DESCRIPCIÓN

6.1. Síntomas covid-19

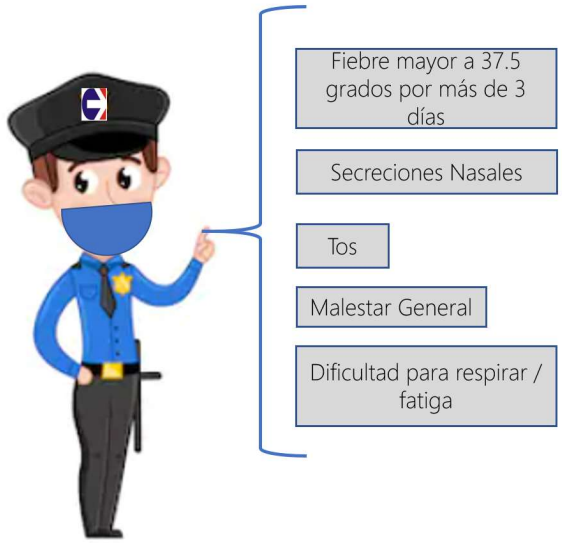

La infección con SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID-19, puede causar afecciones que varían de moderadas a severas y en algunos casos pueden ser fatales. Los síntomas típicamente incluyen fiebre, tos y respiración entrecortada.

Algunas personas infectadas con el virus han informado experimentar otros síntomas no respiratorios. Otras personas, a quienes se les refiere como casos asintomáticos, no han experimentado síntoma alguno.

Los síntomas de COVID-19 pueden aparecer en tan poco plazo como 2 días o tanto como 14 días luego de la exposición.

6.2. Cómo se propaga el covid-19

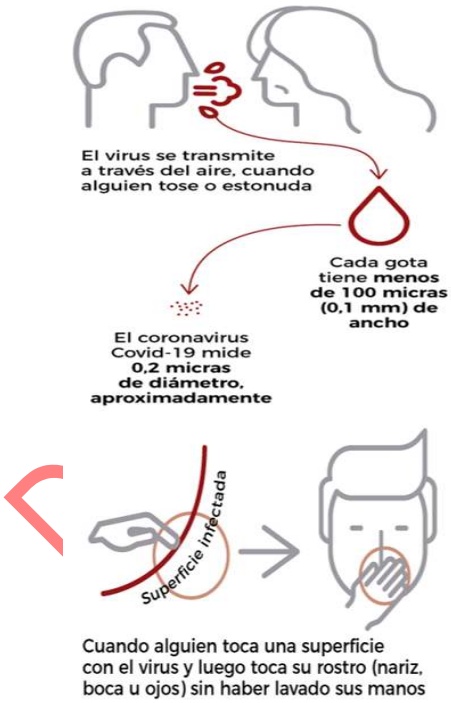

El virus se propaga principalmente de persona a persona, incluyendo:

- Entre personas que están en estrecho contacto unas con otras (a menos de aproximadamente 2 mts entre sí).
- A través de las microgotas respiratorias producidas por una persona infectada al toser o estornudar. Estas microgotas pueden posarse sobre la boca o nariz de personas cercanas o posiblemente son inhaladas hacia los pulmones.
- Puede ser posible que una persona pueda contraer COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tiene SARS-CoV-2 en él y luego tocando su propia boca, nariz o posiblemente sus ojos, pero no se cree que esta sea la manera principal en que el virus se propaga.

DOCUMENTO CONTROLADO

6.3. Difusión de Información

La Cooperativa **COOVIAM CTA** dando alcance a la normatividad legal vigente, esta en la obligación de mantener informado a sus colaboradores frente a los cambio o nuevas reglamentaciones emitidas por los entes gubernamentales y de control frente a la pandemia que se vive hoy a nivel mundial.
La manera de dar cumplimiento a la difusión de la información frente al COVID – 19, es generar constantemente folletos los cuales contienen temas sobre:

- Información legislativa
- Comunicaciones oficiales que emite el ministerio de salud y protección social, Ministerio de trabajo, Instituto Nacional de Salud.
- Medidas de prevención
- Autocuidado
- Recomendaciones de higiene, limpieza y desinfección.

Este material educativo será enviado a cada uno de los puestos donde los guardas de seguridad prestan su servicio.
Se recomienda en lo posible que el trabajador guarde esta información o la publique en las carteleras con previa autorización del cliente.

6.4. Plan de Contingencia: Preparación, respuesta y antención de casos COVID-19

	ANTES	❖ Acatar los protocolos de prevención instaurados por al empresa. ❖ Cumplir con mi deber de autocuidado ❖ Poner en práctica técnicas de higiene, hábitos saludables y lavado de manos. ❖ Dar cumplimiento a procedimientos de bioseguridad de la empresa y del cliente. ❖ Asistir a capacitaciones y socializar la información consignada en material de consulta enviados a los puestos donde se presta el servicio. ❖ Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de dichos elementos.
	DURANTE	❖ Si sospecha de haber contagiado COVID – 19 debe informar a su Jefe Inmediato para que este a su vez tome contacto con el cliente para que se realice la desinfección necesaria del lugar del trabajo. ❖ El trabajador luego de avisar sobre su situación de salud tanto a la empresa como a las unidades de salud del gobierno debe tomar una cuarentena en casa durante un periodo de 14 días contando a partir del primer síntoma o contacto con un caso sospechoso como lo estipula la reglamentación nacional colombiana vigente. ❖ Como medida inicial para aquellas personas que sospechan que adquirieron el COVID . 19 es el aislamiento domiciliario. ❖ Seguimiento medico por parte del responsable de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.
	DESPUES	❖ Realizar un chequeo medico general donde se diagnostique su estado de salud luego de haber adquirido el virus. ❖ Dar aviso a la empresa y demostrar mediante certificaciones medicas que esta apto para regresar a su puesto de trabajo. ❖ La empresa debe realizar el seguimiento medico correspondiente al trabador. ❖ Seguir adquiriendo medidas preventivas frente a la pandemia.

DOCUMENTO CONTROLADO

6.5. CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO BIOLOGICO COVID 19 :

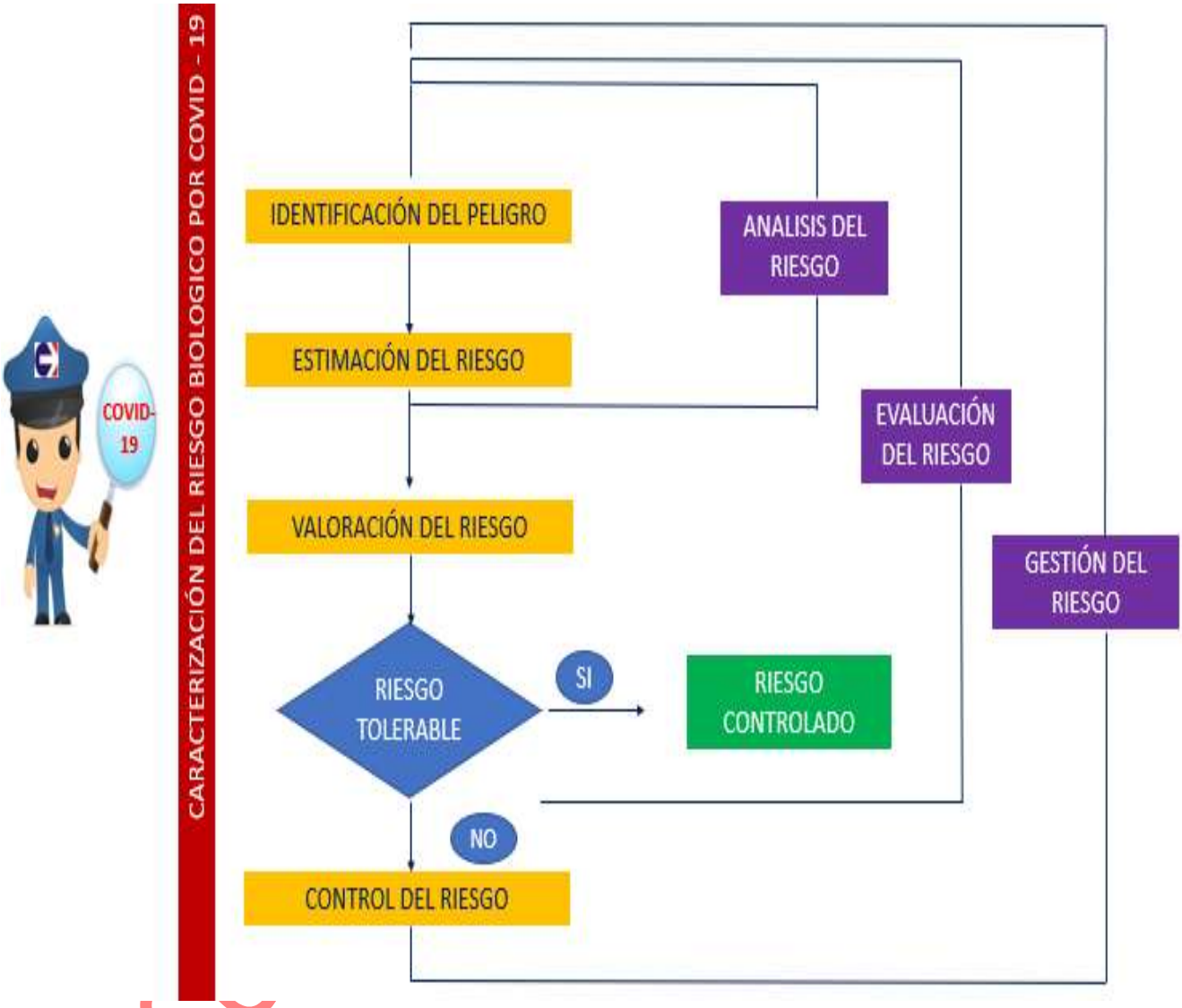

Frente a un riesgo biológico como lo es el COVID-19, debemos aplicar la caracterización realizada para tal fin, ya que debemos: Identificar, valora y controlar este tipo de riesgos durante el desarrollo de nuestras funciones como trabajador asociado de COOVIAM CTA.

De esta manera contribuimos a la prevención temprana mitigando la materialización del riesgo, siendo así parte de la solución de la problemática actual.

6.6. CADENA DE CONTAGIO COVID – 19:

Para COOVIAM CTA nuestros trabajadores asociados son importantes, por lo tanto, de una manera sencilla le explicamos la cadena de contagio del Virus COVID -19, con el fin de que Usted No haga parte de esta por el bienestar suyo, de su familia y de la sociedad.

- **Agente**: son infecciosos microscópicos que son capaces de generar un daño o enfermedad en otro organismo
- **Reservorio**: Hábital del agente infeccioso
- **Puerta de entrada:** Agente que pasa desde el reservorio al individuo susceptible
- **Vía de transmisión:** A través de gotitas respiratorias que se producen cuando una persona infectada tose, estornuda o habla.
- **Puerta de salida:** Persona infectada con el virus
- **Hospedero:** Individuo con posibilidad de enfermar.

¨Rompamos las cadenas de contagio aplicando los protocolos preventivos que se describen a continuación, por el bienestar suyo y de la sociedad a la cual pertenecemos¨

DOCUM

6.7. Responsabilidades de los trabjadores asociados:

- Los trabajadores deben cumplir con las medidas de prevención adoptada durante la prestación del servicio.
- Asistir a capacitaciones y socializar la información consignada en material de consulta enviados a los puestos donde se presta el servicio.
- Poner en práctica técnicas de higiene, hábitos saludables y lavado de manos.
- Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de dichos elementos de acuerdo al riesgo de exposición
- Los trabajadores tienen la responsabilidad de cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
- Mantener limpias las superficies de trabajo tales como teclados, teléfonos, mouse, celulares, picaportes (manijas de puertas), tableros de control, entre otros.
- No compartir elementos de protección personal.
- Reforzar medidas de lavado de manos frecuente y adecuado
-
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre el estado de su salud

La salud es el regalo más grande. Cuídala y protégete.

NTROLADO

7. PROTOCOLOS

7.1. PROTOCOLO PARA EL LAVADO DE MANOS

El lavado de manos se considera hasta hoy como la medida de control de contagio y propagación de COVID-19 más efectiva. Para llevarlo a cabo de requiere de los siguiente:

- Fuente de agua potable o limpia.
- Jabón, preferiblemente líquido con el fin de garantizar la asepsia.
- Toallas desechables de papel preferiblemente, las toallas de tela no se recomiendan ya que guardan humedad y restos de suciedad y elementos patógenos. Los secadores de aire tampoco se recomiendan a no ser que se garantice la calidad microbiológica del aire que expulsan.

El proceso en total debe durar entre 40 y 60 segundos y debe realizarse conforme establece la Resolución 666 de 2020:

- Antes y después de entrar al baño.
- Antes y después de ingerir o manipular alimentos.
- Después de estornudar o toser.
- Antes y después de usar tapabocas.
- Antes de tocarse la cara.
- Cada 3 horas en actividades cotidianas.

El trabajador asociado durante la prestación del servicio debe lavar sus manos mínimo cada 3 horas con el ánimo de prevenir la trasmisión de virus y enfermedades.

DOCUMENTO CONTROLADO

7.2. PROTOCOLO DESINFECCIÓN DE MANOS

Este proceso se realiza empleando gel anti bacterial a base de soluciones de alcohol mínimo al 60%. Este proceso debe durar entre 20 y 30 segundos. Correcta aplicación de Gel antibacterial:

7.3. PROTOCOLO DISTANCIAMIENTO SOCIAL

El distanciamiento social significa mantener un espacio considerado entre personas fuera de su casa para esto se requiere:

- Los trabajadores asociados deben permanecer al menos a 2mts de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Se debe controlar el ingreso de los trabajadores asociados al área de trabajo.
- Estas mismas condiciones son aplicables a los sitios donde se consumen alimentos.
- No se pueden generar reuniones donde no se respete el distanciamiento mínimo social.

Coronavirus: por qué debemos mantener la distancia social

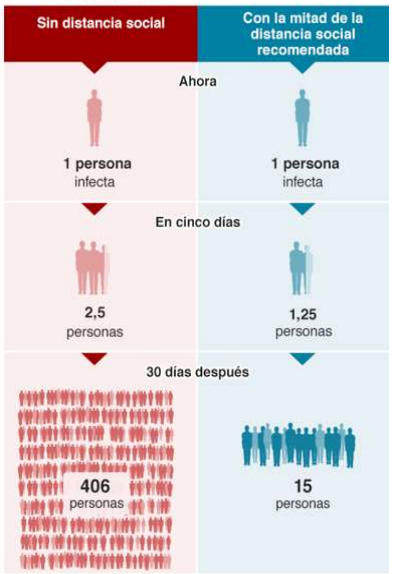

7.4. PROTOLOCO PARA EL USO Y CUIDADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

7.4.1. USO DE GUANTES	MODALIDAD DEL SERVICIO		
	VIGILANTE	SUPERVISOR	MANEJADOR CANINO
Utilizar guantes durante el horario laboral previniendo tocar o manipular objetos o superficies manchadas de mucosas o fluidos salivales.	X	X	X
Utilizar guantes de la talla adecuada evitando así la ruptura del guante.	X	X	X
Realizar cambio de guantes de manera periódica; no volver a lavar o desinfectar los guantes para volver a usarlos.	X	X	X
Utilizar guantes durante el horario laboral previniendo tocar o manipular objetos o superficies manchadas de mucosas o fluidos salivales.	X	X	X
Al presentarse ruptura de los guantes estos deben ser cambiados inmediatamente.	X	X	X
Los guantes desechables ya usados se desechan en el recipiente de color rojo de residuos peligrosos	X	X	X
Cada vez que recoja las heces del ejemplar canino o realice lavado de caniles debe realizar cambio de guantes.			X
Cambiar los guantes si estos se rompen con la fricción del manubrio de la moto de forma inmediata.		X	
Nota: El hecho de usar guantes no implica que se omita el lavado de manos.			

(*Se marca con una ¨X¨ para los cargos que aplica cada item)*

DOCUMENTO CONTROLADO

7.4.1.1. Pasos para colocar el guante:			
1. Coger el primer guante por la zona más cercana a nosotros e introducir la mano correspondiente:		2. Introducir los dedos por la cara externa que quedo doblada y terminar de estirarlo. De este modo no se producira contaminación en ninguno de los guantes	
7.4.1.2. Pasos para retirar el guante:			
Es importante retirarse los guantes de la forma correcta para que no exista una posible contaminación del elemento hacia el trabajador: Pellizcar por el exterior el primer guante		Retirar el guante en su totalidad	
Recoger el primer guante con la otra mano		Retirar el segundo guante introduciendo los dedos pr el interior	
Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo y arrojar al bote de basura adecuado para tal fin		Arroje ambos en el recipiente de desechos	

DOCUMENTO CONTROLADO

7.4.2.USO DE TAPABOCAS	**MODALIDAD DEL SERVICIO**		
	VIGILANTE	**SUPERVISOR**	**MANEJADOR CANINO**
Utilizar el tapabocas durante el horario laboral respetando una distancia prudente entre el cliente y atención al personal.	X	X	X
Realizar cambio de tapabocas de manera periódica.	X	X	X
Al presentarse ruptura del tapabocas este se debe ser cambiado inmediatamente.	X	X	X
Los tapabocas ya usados se desechan en el recipiente de color rojo de residuos peligrosos	X	X	X
Cada vez que recoja las heces del ejemplar canino o realice lavado de caniles debe realizar cambio de tapabocas.			X
Cambiar los tapabocas si estos se rompen con la fricción del casco que protege la cabeza.		X	
Nota: Utilizar tapabocas inclusive fuera del horario laboral. Utilizar tapabocas previene el contagio del virus COVID-19 por exposición de las membranas mucosas de boca, nariz y ojos.			

7.4.2.1. Pasos para colocar el tapabocas:	
• Asegúrese los cordones o bandas elásticas en la mitad de la cabeza y en el cuello • Ajuste la banda flexible en el puente de la nariz • Acomódesela en la cara y por debajo del mentón	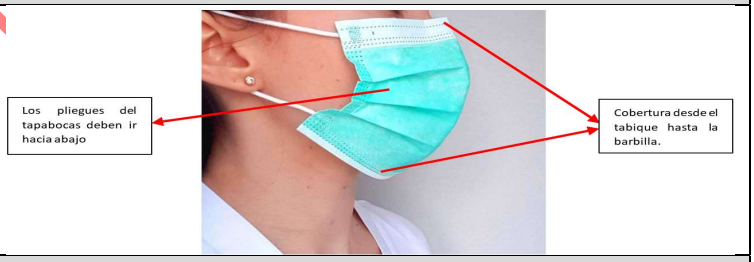
7.4.2.1. Pasos para retirar el tapabocas:	
• La parte delantera de la mascara esta contaminada No la toque. • Primero agarre la parte de abajo, luego los cordones o bandas elásticas de arriba y luego quítesela. • Arrójela al recipiente de desechos	

DOCUMENTO CONTROLADO

7.5. LIMPIEZA DE ELEMENTOS	MODALIDAD DEL SERVICIO		
	VIGILANTE	SUPERVISOR	MANEJADOR CANINO
Frotar recepciones, escritorios, teléfonos, radios, avantel, computadores, teclados, con desinfectantes realizando el avance desde la zona más limpia a la más sucia con toallas húmedas desinfectantes.	X		
Realice la limpieza de las superficies de trabajo, radios, celulares corporativos, minutas, libros de registros, puertas y/o demás elementos	X		
Limpiar y desinfectar con agua, jabón e hipoclorito los puntos cercanos donde se desarrollan las actividades de baño del ejemplar canino.			X
Limpiar las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes de forma periódica.		X	
Aplique sobre la moto y el casco aerosol de limpieza de alcohol con una concentración mayor al 60% de forma periódica, se recomienda hacer cada vez que salga de visitar un contrato.		X	
Limpiar y desinfectar el vehículo con aerosol de alcohol antes y después de que ingresen o salgan los funcionarios transportados.		X	

DOCUMENTO CONTROLADO

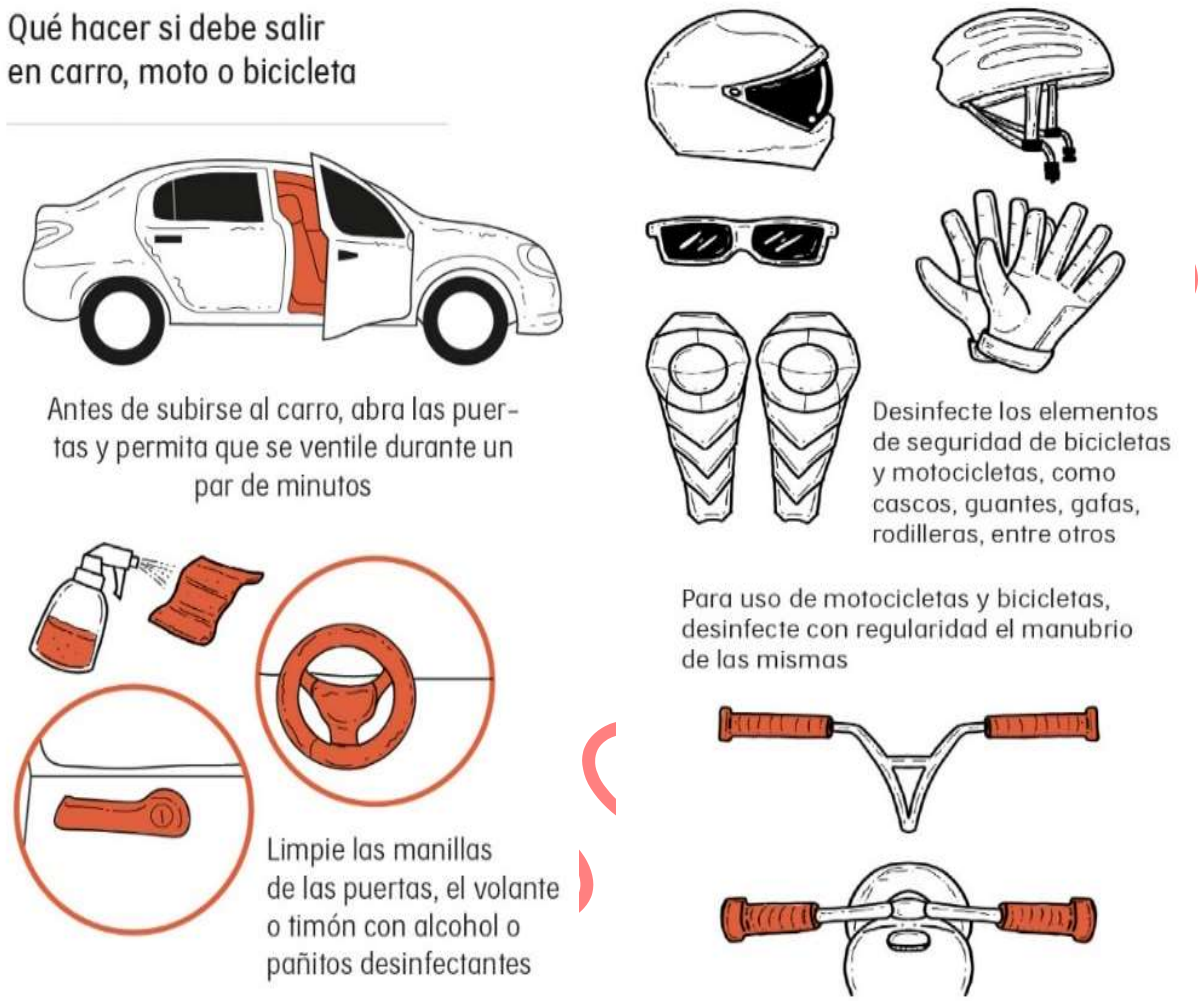

Nota 1: Aplicar desinfectante entregado por la empresa siguiendo las indicaciones del fabricante del producto.

Nota 2: En caso de uso del Hipoclorito de Sodio, se debe tener en cuenta las diluciones de acuerdo con el tipo de área.

DOCUME

7.6. MANEJO SEGURO DE RESIDUOS CONTAMINADOS Y/O USADOS

Se considera como material con Riesgo Biológico tapabocas usados, guantes usados, pañuelos o toallas desechables y demás material que ha podido tener contacto con restos de secreciones.

Se debe contar con canecas de color rojo marcadas con la leyenda "Riesgo Biológico, estas deben ser de pedal y contar con su respectiva tapa y bolsa del mismo color. Estas canecas estarán ubicadas estratégicamente en las instalaciones de la Cooperativa sin que tenga afectación sobre la salud de los trabajadores asociados.

Cuando se trate de personal en servicio estos deben identificar dentro de las instalaciones del cliente las canecas rojas con el fin de que allí depositen este tipo de residuos contaminados.

- Los residuos catalogados como riesgo biológico deben ser tratados mediante un gestor ambiental debidamente avalado por las entidades ambientales y de salud correspondientes.

- Lávese de inmediato las manos y desinféctelas luego de arrojar los residuos a las canecas dispuestas para tal fin.

DOCUMENTO CONTROLADO

7.7. PROTOCOLO DE INGRESO, PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SALIDA DEL AREA DE TRABAJO – PERSONAL OPERATIVO

PROTOCOLO DE INGRESO	MODALIDAD DEL SERVICIO		
	VIGILANTE	SUPERVISOR	MANEJADOR CANINO
1. El trabajador al momento de ingresar a las instalaciones del cliente debe hacerlo con tapabocas y permitir que el compañero que va a entregarle el turno le tome la temperatura con el termómetro digital y lo registre en el ***formato GSI-FO-0406 Seguimiento Condiciones de Salud – COVID 19.*** Si llega a presentar fiebre este debe reportarlo de inmediato al Jefe inmediato.	X		X
1.1 Para la toma de temperatura del supervisor motorizado el compañero de turno saliente debe tomarla con el termómetro digital y registrarla en el ***formato GSI-FO-0406 Seguimiento Condiciones de Salud – COVID 19.***		X	
2. El trabajador asociado al momento de ingresar a las instalaciones del cliente debe permitir que el compañero que va a entregarle el turno utilice sobre este un aerosol de limpieza de alcohol con una concentración mayor al 60%, rociándolo sobre el cuerpo de su compañero de trabajo de cabeza a pies y sobre los objetos que este lleve (morrales, loncheras, chaquetas). En ningún momento el trabajador asociado debe retirarse el tapabocas.	X	X	X
3. Realizar lavado de manos antes del cambio de ropa.	X	X	X
4. En el momento de que el trabajador llegue al Locker a realizar su cambio de ropa de uso diario al uniforme de la empresa, este debe realizarlo de la siguiente manera: 4.1. Retirar del locker el uniforme de la empresa y dejarlo retirado de sus otras prendas de vestir. 4.2. Quitar su ropa de civil rociarla nuevamente con aerosol de limpieza de alcohol con una concentración mayor al 60%, doblarla y guardarla en el locker.	X	X	X
5. Realizar lavado de manos después del cambio de ropa.	X	X	X
6. Colocarse los EPP como guantes y tapabocas que le fueron otorgados por la empresa.	X	X	X
7. Aplicar antibacterial en sus manos para recibir su servicio.	X	X	X

DOCUMENTO CONTROLADO

8. Reciba el ejemplar canino, revise su estado de salud general y retírelo para que realice sus deposiciones en un sitio aislado, luego de que el can termine su actividad fisiológica limpie la cola del ejemplar y las patas con vinagre o paños humectantes especiales para perros. De igual manera rocié espray de hipoclorito de sodio en el lugar donde el ejemplar realizo esta actividad.			X
8. Aplique sobre la moto y el casco aerosol de limpieza de alcohol con una concentración mayor al 60% de forma periódica.		X	
9. Si el supervisor o coordinador se moviliza en vehículo para pasar revista debe garantizar todas las medidas de limpieza y desinfección del vehículo, así como las medidas personales para los colaboradores (tapabocas al ingreso del transporte para su uso constante en los trayectos)		X	
10. Deben mantener ventilado el vehículo dejando ventanas abiertas durante el recorrido (no utilizar la recirculación de aire acondicionado) y garantizar que durante el mismo se mantenga una distancia de por lo menos 1 metro entre las personas que lo ocupan, así como la utilización del tapabocas de todos los pasajeros.		X	
PROTOCOLO DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	MODALIDAD DEL SERVICIO		
	VIGILANTE	SUPERVISOR	MANEJADOR CANINO
1. Los elementos de protección personal No deben ser retirados en ningún momento.	X	X	X
2. Realice la limpieza de las superficies de trabajo, radios, celulares corporativos, minutas, libros de registros, puertas y/o demás elementos	X		
3. Tratar al máximo de cuando se ejecuten recorridos de seguridad en las instalaciones de No coger barandas de escaleras, barandas de parques u objetos No lo ameriten.	X	X	X
4. Lavar las manos de manera periódica.	X	X	X
5. Mantener un distanciamiento de 2 mts entre clientes, usuarios y visitantes.	X	X	X
6. No saludar de mano a compañeros de trabajo clientes, usuarios o visitantes.	X	X	X
7. Luego de que el can termine su actividad fisiológica limpie la cola del ejemplar y las patas con vinagre o paños humectantes especiales para perros. De igual			X

DOCUMENTO CONTROLADO

manera rocié espray de hipoclorito de sodio en el lugar donde el ejemplar realizo esta actividad.			
8. Utilizar siempre los EPP entregados para el aseo de ejemplares y caniles, lavar y desinfectar de manera periódica los sitios de descanso del ejemplar canino.			
9. Aplique sobre la moto y el casco aerosol de limpieza de alcohol con una concentración mayor al 60% de forma periódica, se recomienda hacer cada vez que salga de visitar un contrato.		X	
10. Limpiar y desinfectar el vehículo con aerosol de alcohol antes y después de que ingresen o salgan los funcionarios transportados.		X	
11. Exigir a los ocupantes del vehículo el uso de EPP durante el recorrido.		X	
12. Deben mantener ventilado el vehículo dejando ventanas abiertas durante el recorrido (no utilizar la recirculación de aire acondicionado) y garantizar que durante el mismo se mantenga una distancia de por lo menos 1 metro entre las personas que lo ocupan.		X	
13. ***NOTA:*** El guarda de seguridad debe velar por que tanto clientes como visitantes usen el tapabocas dentro de las instalaciones.	X	X	X
14. Las demás que el cliente socialice como consigna específica del puesto.	X	X	X
PROTOCOLO DE SALIDA DE LA JORNADA LABORAL	MODALIDAD DEL SERVICIO		
	VIGILANTE	SUPERVISOR	MANEJADOR CANINO
1. Deje su puesto de trabajo organizado, facilitando así la limpieza al día siguiente por el personal de aseo.	X	X	X
2. Lave sus manos antes de entregar el turno.	X	X	X
3. En lo posible realice ¨el cambio¨ de EPP al momento de salir de turno por unos nuevos, los EPP que fueron utilizados durante la jornada laboral desecharlos en la caneca de color rojo.	X	X	X
4. Limpiar las patas del ejemplar canino antes de dejarlo en el canil para su descanso.			X
5. El trabajador al momento de entregar el puesto debe permitir que el compañero que va a recibirle el turno le tome la temperatura con el termómetro digital y lo registre en el ***formato GSI-FO-0406 Seguimiento Condiciones de Salud – COVID 19.*** Si llega a presentar fiebre este debe reportarlo de inmediato al Jefe inmediato.			

DOCUMENTO CONTROLADO

7.8. PROTOCOLO DE LIMPIEZA DE ELEMENTOS PARA TRABAJADORES CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD FISICA
1. Si es usuario de sillas de ruedas, bastones o caminadores use guantes desechables, o use guantes que se puedan lavar con frecuencia.
2. Limpiar y lavar con más frecuencia las manos, sobre todo después de realizar cualquier desplazamiento que requiera tocar alguna superficie que pueda estar contaminada.
3. Limpiar con frecuencia celulares, avanteles, radios u otro elemento de comunicación.
4. Evitar que otras personas toquen el bastón o las llantas de la silla de ruedas.
5. Limpiar a diario y completamente, cualquier mecanismo que utilice para el desplazamiento, al salir y al llegar a la casa.
5. La persona que apoya empujando la silla de ruedas debe lavar las manos antes y después de coger los mangos de empuje.
NOTA: Aplica para personal tanto operativo como administrativo de la Cooperativa incluyendo todos los cuidados especiales en los protocolos descritos anteriormente.

CONTROLADO

ANEXO: INFOGRAFIA PROTOCOLO DE LIMPIEZA DE ELEMENTOS PARA TRABAJADORES CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD FISICA.

ANEXO: ETIQUETA RESPIRATORIA

7.9. PROTOCOLO DE LIMPIEZA DE LOS EJEMPLARES Y CANILES
7.9.1. PROTOCOLO DE LIMPIEZA DE LOS EJEMPLARES
1. El can se debe sacar del canil con las debidas normas de seguridad
2. Verificar el estado del Can (pelaje, orejas, trufa, cuello, cola, defecación y orina)
3. baño en seco (se deberá realizar a diario) según el manual de bioseguridad para caninos
4. Mantener el kit de aseo (bolsas para la recolección de heces, agua con jabón y toallas desechables para limpiar y secar las partes expuestas a los sitios externos
6.El can debe ser enviado a un sitio de aislamiento autorizado por la Cooperativa e informar al veterinario para sus respectivas recomendaciones como se especifica en el manual de bioseguridad de caninos
7.9.2. PROTOCOLO DE LIMPIEZA DE LOS CANILES
1. Verificar el estado de las heces y orina del can por fuera del canil
2. Sacar el perro del canil
3. Uso de los EPP(guantes de caucho, tapabocas, botas de caucho)
4. Recolección (se recogen las heces, pozuelos con el recogedor) se deposita en las canecas dispuesta por la empresa
5. Enjuague (disolución de jabón en agua) levantamiento de estiba
6. Lavado (se agrega agua para retirar el jabón) con la escoba se saca el aguan del canil
7. Secado (se realiza secado con trapero)
8. Desinfección: al estar seco el canil se realiza la desinfección según el protocolo de bioseguridad para caniles.
7.9.3. MEDIDAS PREVENTIVAS
1. Si el Can (perro) resulta enfermo o desarrolla una enfermedad inusual y estaba cerca a una persona con infección confirmada en COVID-19, se debe informar al Supervisor para el cambio del can y llamar a la clínica veterinaria para recibir la orientación pertinente
2.El can debe ser enviado a un sitio de aislamiento autorizado por la Cooperativa e informar al veterinario para sus respectivas recomendaciones como se especifica en el manual de bioseguridad de caninos

UMENTO CONTROLADO

ANEXO: INFOGRAMA SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD:

COOVIAM C.T.A	**SEGUIMIENTO CONDICIONES DE SALUD – COVID 19**	CODIGO	GSI-FO-0406
		FECHA VIGENCIA	30/04/2020
		REV. 1	PAG 1 DE 1

CONTRATO _____ PUESTO _____

No.	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	HORA INGRESO	ESTADO DE SALUD GENERAL	SI	NO	TEMPERATURA °C	HORA SALIDA	ESTADO DE SALUD GENERAL	SI	NO	TEMPERATURA °C
1					Goteo nasal: Tos: Dolor de Garganta: Dificultad para respirar:					Goteo nasal: Tos: Dolor de Garganta: Dificultad para respirar:			
2					Goteo nasal: Tos: Dolor de Garganta: Dificultad para respirar:					Goteo nasal: Tos: Dolor de Garganta: Dificultad para respirar:			

Realizado Por		Revisado Por	
Nombre		Nombre	
Cargo		Cargo	

Página 1

7.10. PROTOCOLO PARA LA INTERACCIÓN EN TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN

Realizar limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios para alimentación.	
En tiempos de alimentación, limitar el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre las mismas.	
Establecer turnos u horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones.	
Se debe evitar tomar alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.	
Cuando el trabajador caliente su comida en microondas se debe disponer de paños y alcohol glicerinado que permita asear el panel de control de este entre cada persona que lo utiliza.	

DOCUMENTO CONTROLADO

7.11. PROTOCOLO ANTES DE TOMAR ALIMENTOS	
Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.	
Retirar el tapabocas	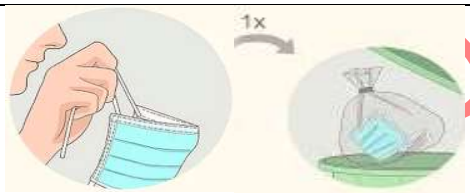
Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.	
Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 mts y colocar solamente el numero de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los dos trabajadores de 2 mts a la hora de la alimentación.	
Entre cada turno realizar el proceso de desinfección.	
Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado con agua y jabón.	
Colocarse un nuevo tapabocas para retomar labores.	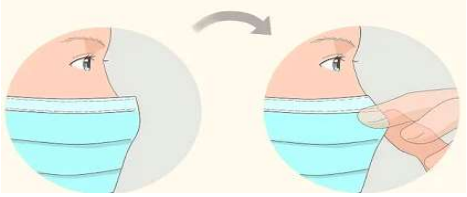
No compartir utensilios de comida con los demás trabajadores.	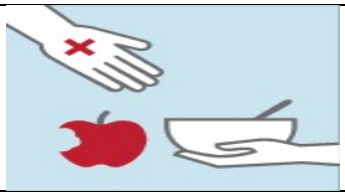

DOCUMENTO CONTROLADO

7.12. PROTOCOLO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

DESPLAZAMIENTO EN TRANSPORTE DE SERVICIO PUBLICO

Imagen	Descripción
	Haga uso del transporte público y masivo solamente en casos que sea estrictamente necesario.
	Siempre que ingrese al sistema de transporte público debe hacerlo usando tapabocas, preferiblemente también use guantes desechables y en todo momento guarde el distanciamiento social (2 metros).
	Mantenga en lo posible ventanas abiertas para permitir la entrada y circulación de aire fresco dentro del vehículo de transporte público.
	Evite en todo momento estar tocándose ojos, nariz y boca.
	Evite estar cerca de personas que presenten síntomas de gripa, o tos.
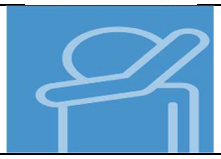	Si por algún motivo usted tiene tos, recurra a la manobra de la etiqueta de la tos cubriendo con el codo la boca. Sin embargo, si usted sabe que tiene gripa o tos, No utilice el transporte público, notifique la situación a su jefe inmediato quédese en casa y de ser necesario consulte al médico.
	Al salir del transporte público en lo posible deseche tapabocas y guantes en un lugar adecuado evitando contacto con superficies de alto contacto y reemplácelos por unos nuevos y proceda al lavado de manos. Por ningún motivo guarde tapabocas ni guantes usados en los bolsillos de su ropa.
	Cuando llegue a su destino lave sus manos y de ser necesario repita el paso anterior. Sea cuidadoso de que los lugares donde disponga guantes y tapabocas usados eviten contacto con otras personas o superficies de alto contacto.
	Si su destino es su hogar, apenas llegue retire ropa de calle y proceda a lavarla, evitar contacto con otras superficies. En caso de no poder lavarla, desinféctela aplicando alcohol mínimo al 60% y máximo al 95% y déjela en un lugar aislado y con buena ventilación.
	Repita paso de lavado y desinfección de manos.
	Si sospecha del contagio de enfermedades respiratorias agudas, use tapabocas cubriendo nariz y boca, y póngase en contacto con la línea telefónica de su prestador de salud, con nuestra de Línea de Atención o con las líneas definidas por la Secretaría de Salud (línea 195 o al 123)

DOCUMENTO CONTROLADO

7.13. RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

PROTOCOLO MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL SALIR DE LA VIVIENDA

1. Al salir, colóquese una prenda de vestir manga larga.

2. Las mujeres deben recogerse el cabello, no colocarse, aretes, pulseras o anillos.

3. Colocarse de manera adecuada los elementos de protección personal antes de salir de su vivienda, como tapabocas y guantes.

4. Si tose o estornuda, hacerlo con el antebrazo, no con las manos o al aire.

5. Intenta no pagar en efectivo el transporte público sino utilizar aquellos que reciben tarjeta Tullave, o si es posible transportarse en cicla.

6. Utiliza gel desinfectante luego de tocar cualquier objeto o superficie.

7. No tocarse la cara.

8. Mantener la distancia mínima de 2 mts entre las personas.

PROTOCOLO MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL INGRESAR A LA VIVIENDA

1. Al ingresar a la vivienda intente No tocar ningún objeto

2. No salude a las personas con que habita, ni de besos, ni abrazos, ni de la mano.

3. Quitarse los zapatos y dejarlos en el pasillo de la vivienda cerca a la puerta de salida, rocíelos con liquido desinfectante.

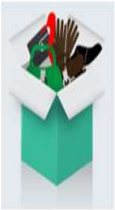

4. Deje el bolso, carteras llaves, y demás objetos que traiga consigo en una caja a la entrada, rocíelos de igual manera con liquido desinfectante.

5. Retírese de manera adecuada los elementos de protección personal luego de extraer todas las prendas de vestir y elementos que trae consigo y arrójelos en caneca destinada para tal fin.

6. Lávese las manos.

7. Retírese la ropa exterior y lávela separada de las demás prendas de las personas con las que habita.

8. Dúchese con abundante agua y jabón.

7.14. PROTOCOLO PARA CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

7.15. PROTOCOLO PARA MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR

Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a los demás empleados o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.

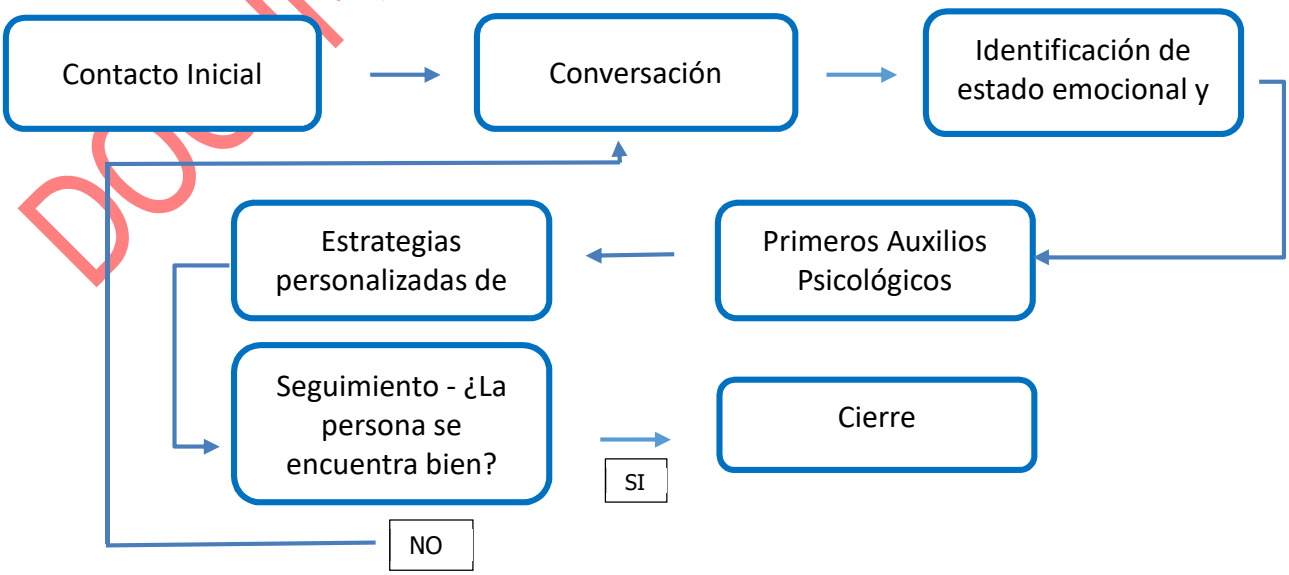

DOCUMENTO CONTROLADO

7.16. PROTOCOLO POR SOSPECHA DE CONTAGIO

En caso de sospecha de contagio es deber del trabajador:

- Informar al Jefe Inmediato para que este a su vez cubra de manera ágil el servicio de vigilancia, de igual manera antes de realizar cualquier movimiento operativo el Coordinador de Contrato o Director de operaciones tomará contacto con el cliente para que se realice la desinfección necesaria del lugar del trabajo del vigilante que sospecha estar contagiado con el virus COVID - 19.

- El trabajador luego de avisar sobre su situación de salud tanto a la empresa como a las unidades de salud del gobierno debe tomar una cuarentena en casa durante un periodo de 14 días contando a partir del primer síntoma o contacto con un caso sospechoso como lo estipula la reglamentación nacional colombiana vigente.

- Canales de comunicación con la Cooperativa COOVIAM CTA:

  - ✓ Teléfono Fijo sede Bogotá: (031) 7956680
  - ✓ Numero Celular Centra de Bogotá: 317 5013382

  - ✓ Numero de celular Coordinador de Operaciones: 350 2928918

- Canales de comunicación con la Cooperativa (correos electrónicos)

  - ✓ Coordinador Contrato: coordinador1@cooviam.com.
  - ✓ Coordinador Gestión Humana coordinaciongestionhumana@cooviam.com
  - ✓ Director Operaciones: direcciondeoperaciones@cooviam.com.
  - ✓ Coordinación SIG: asistentesig@cooviam.com.
  - ✓ Asistente Operaciones : asistentedeoperaciones@cooviam.com

Si el trabajador presenta alguna de las siguientes sintomatologías:

DOCUMENTO CONTROLADO

	➢ Dolor de garganta ➢ Tos ➢ Fiebre ➢ Dificultad para respirar ➢ Dolor o presión persistente en el pecho ➢ Confusión o dificultad para estar alerta que no haya tenido antes ➢ Coloración azulada en los labios o el rostro ➢ Debilidad o cansancio ➢ Perdida de olfato y gusto

O tuvo contacto con personas infectadas, debe comunicarse a la línea de atención 123 la cual es la línea de emergencia autorizada para recibir los reportes de personas que crean haber adquirido el virus COVID-19.

A través de la línea de emergencias estipuladas más adelante, son Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias que están disponibles las 24 horas para atender los posibles casos.

El Gobierno Colombiano estipula que una persona se debe acercar a los centros de salud solo si es estrictamente necesario para así evitar el colapso de la red hospitalaria, esto quiere decir que debe tener síntomas como fiebre mayor de 38 grados, tos seca y dificultad para respirar.

Las autoridades recomiendan usar la línea de emergencia solo en los siguientes casos:

- Si ha viajado en los últimos 14 días a algún país con circulación del virus.
- Si lleva más de dos días con síntomas de gripa, fiebre mayor a 38 grados, dificultad para respirar y debilidad.
- Si ha tenido contacto con alguien que haya sido diagnosticado con el virus.
- Si tiene más de 60 años y además de los síntomas de gripa tiene diabetes, enfermedades cardiovasculares o que comprometan el sistema inmunológico.

De lo contrario las autoridades competentes enviaran a su residencia el equipo especializado para la toma de muestras y así descartar o confirmar el contagio por COVID-19.

Números para asistencia en caso de sospecha de haber adquirido COVID-19 :

Línea Nacional 123 o desde un celular 192

DOCUMENTO CONTROLADO

☎ Amazonas: 3153615018, Antioquia: 3003050295 - #774, Medellín: línea 123, Arauca: 3504120127 y línea 125, Atlántico: (035) 3236220, Barranquilla: 3793333 – 3175173964 – 3153002003, Bogotá: Línea 123, Bolívar: Línea 125, Cartagena: 3174016183, Boyacá: 3114834104 – 7407464, Caldas: (6) 8800818 – 3104267906, Manizales: Línea 123, Caquetá: 3213945327, Casanare: 3213945317 – (8) 6345555, Cauca: 3012737787, Cesar: 3205653159, Valledupar: 3106332291, Chocó: 3213945297, Córdoba: 3205308209 – 3168751277, Cundinamarca: Línea 123, Guainía: (8)5656251 – 3117421983 - 3117447006, Guaviare: 3213946560 - 3213945350 - 3208202418 – 3213944048, Huila: 8706633- 8702277 - 8703096, La Guajira: 3183400883 - 3213945330, Magdalena: 3128070326 – 3213944087, Santa Marta: 3012737783, Meta: 3213945351 – 3212047605, Nariño: 3177129818, Norte de Santander: 3202714512, Putumayo: 3123191736 – 3118784864, Quindío: 3225816422, Risaralda: 3152823059, San Andrés: 3106511341, Santander: 697 87 85 - 697 87 88 – 6970000 Extensión 1283 y 1287, Sucre: 2822556 - 3174028049 Solo WhatsApp - 3135519643, Tolima: 3228123975, Valle del Cauca: 6206819, Cali: 486 55 55 Opción 7, Buenaventura: 3172870273, Vaupés: 3213945341 - CRUE 301 458 76 39, Vichada: 322 247 63 44.

DOCUMENTO CONTROLADO

INFORMACIÓN CORONAVIRUS
LÍNEAS TELEFÓNICAS - SECRETARÍAS DE SALUD

ENTIDAD	TELÉFONO
Amazonas	
	315 361 50 18
Antioquia	
Departamento	300 305 02 95
	#774
Medellín	123
Arauca	
	125
	380 412 01 27
Atlántico	
CRUED	(030) 323 62 20
Barranquilla	379 33 33
	317 517 39 64
	318 300 20 03
Bogotá	
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	123
Bolívar	
CRUE	125
Cartagena	317 401 61 83
Boyacá	
	311 483 41 04
	740 74 64
Caldas	
	(6) 880 08 18
	310 426 79 06
Manizales	123
Caquetá	
	320 530 82 29
	316 879 12 77
Cundinamarca	
	123
Guainía	
	321 394 53 04
	321 394 52 02
	310 575 9675
Guaviare	
	321 394 65 60
	321 394 53 50
	320 820 24 16
	321 394 40 46

ENTIDAD	TELÉFONO
Huila	
	870 66 33
	870 22 77
CRUE	870 30 96
La Guajira	
	318 340 08 83
	321 394 53 30
Magdalena	
	312 807 03 26
	321 394 40 87
Santa Marta	301 273 77 83
Meta	
	321 394 53 51
	321 204 76 05
Nariño	
	317 712 98 18
Norte de Santander	
	320 271 45 12
Putumayo	
	312 319 17 56
	311 878 48 64
Quindío	
	322 581 64 22
Risaralda	
	302 290 74 90
San Andrés	
	310 631 13 41
Línea Exclusiva Cali	486 55 55 Opción 7
Solo WhatsApp	316 536 65 96
Buenaventura	317 287 02 73
Vaupés	
	321 394 53 41
CRUE	301 458 76 39
Vichada	
	322 247 63 44
LÍNEAS MINSALUD	
Nacional	01 8000 95 55 90
Bogotá	330 50 41
Desde celular	192

La salud es de todos

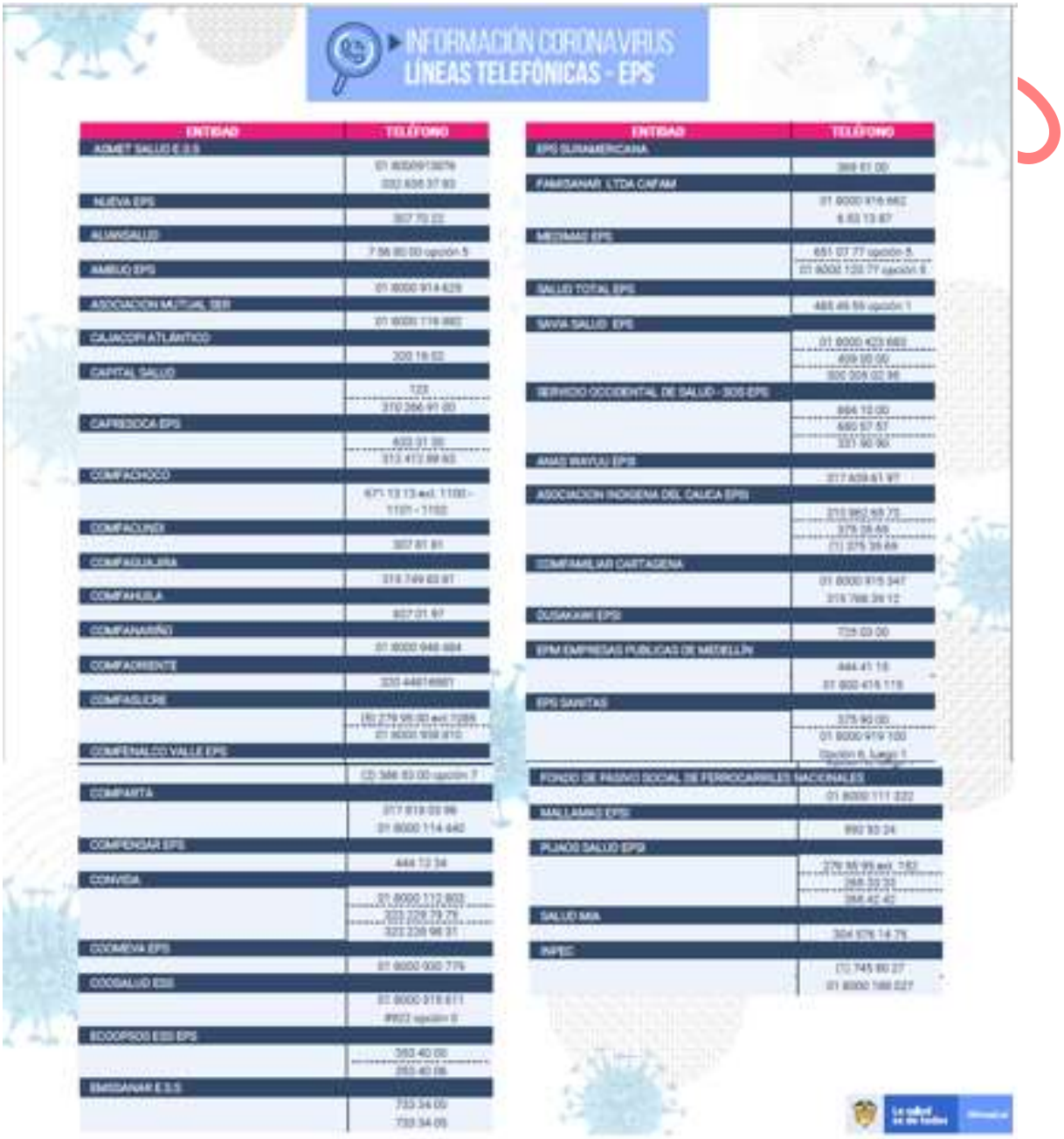

INFORMACIÓN CORONAVIRUS
LÍNEAS TELEFÓNICAS - EPS

ENTIDAD	TELÉFONO
ADMET SALUD E.S.S	01 8000913076 332 636 37 93
NUEVA EPS	307 70 22
ALIANSALUD	7 56 80 00 opción 5
AMBUQ EPS	01 8000 914 629
ASOCIACIÓN MUTUAL SER	01 8000 116 882
CAJACOPI ATLÁNTICO	300 16 02
CAPITAL SALUD	123 310 266 91 00
CAPREDOCA EPS	603 31 30 313 413 89 63
COMFACHOCO	671 13 13 ext. 1100 - 1101 - 1102
COMFACUNDI	307 81 81
COMFAGUAJIRA	318 749 63 87
COMFAHUILA	807 01 97
COMFANARIÑO	01 8000 948 484
COMFAORIENTE	320 4461660
COMFASUCRE	(5) 279 95 00 ext 7286 01 8000 938 810
COMFENALCO VALLE EPS	(2) 386 83 00 opción 7
COMPARTA	317 819 03 96 01 8000 114 440
COMPENSAR EPS	444 12 34
CONVIDA	01 8000 112 803 323 228 79 75 323 228 98 31
COOMEVA EPS	01 8000 000 779
COOSALUD ESS	01 8000 918 611 #922 opción 0
ECOOPSOS ESS EPS	350 40 00 350 40 06
EMSSANAR E.S.S	733 34 00 733 34 05

ENTIDAD	TELÉFONO
EPS SURAMERICANA	369 61 00
FAMISANAR LTDA CAFAM	01 8000 916 662 6 63 13 87
MEDIMAS EPS	651 07 77 opción 5 01 8000 120 77 opción 6
SALUD TOTAL EPS	488 46 59 opción 1
SAVIA SALUD EPS	01 8000 423 683 409 90 00 300 305 02 96
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD - SOS EPS	864 10 00 680 57 57 331 90 90
ANAS WAYUU EPSI	317 609 61 97
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA EPSI	310 962 68 72 375 28 69 (1) 375 28 69
COMFAMILIAR CARTAGENA	01 8000 915 347 319 788 39 12
DUSAKAWI EPSI	725 03 00
EPM EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	444 41 15 01 800 415 115
EPS SANITAS	375 90 00 01 8000 919 100 Opción 6, luego 1
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES	01 8000 111 322
MALLAMAS EPSI	992 93 24
PIJAOS SALUD EPSI	279 95 95 ext. 182 368 33 33 368 42 42
SALUD MIA	304 576 14 75
INPEC	(1) 745 80 27 01 8000 188 027

Como medida inicial para aquellas personas que sospechan que adquirieron el COVID. 19 es el aislamiento domiciliario, a continuación, las recomendaciones a tomar:

MEDIDAS DE AISLAMIENTO DOMICILIARIO (COVID-19)

7.17. TRASLADO DE TRABAJADOR ASOCIADO POR SOSPECHA DE CONTAGIO COVID19

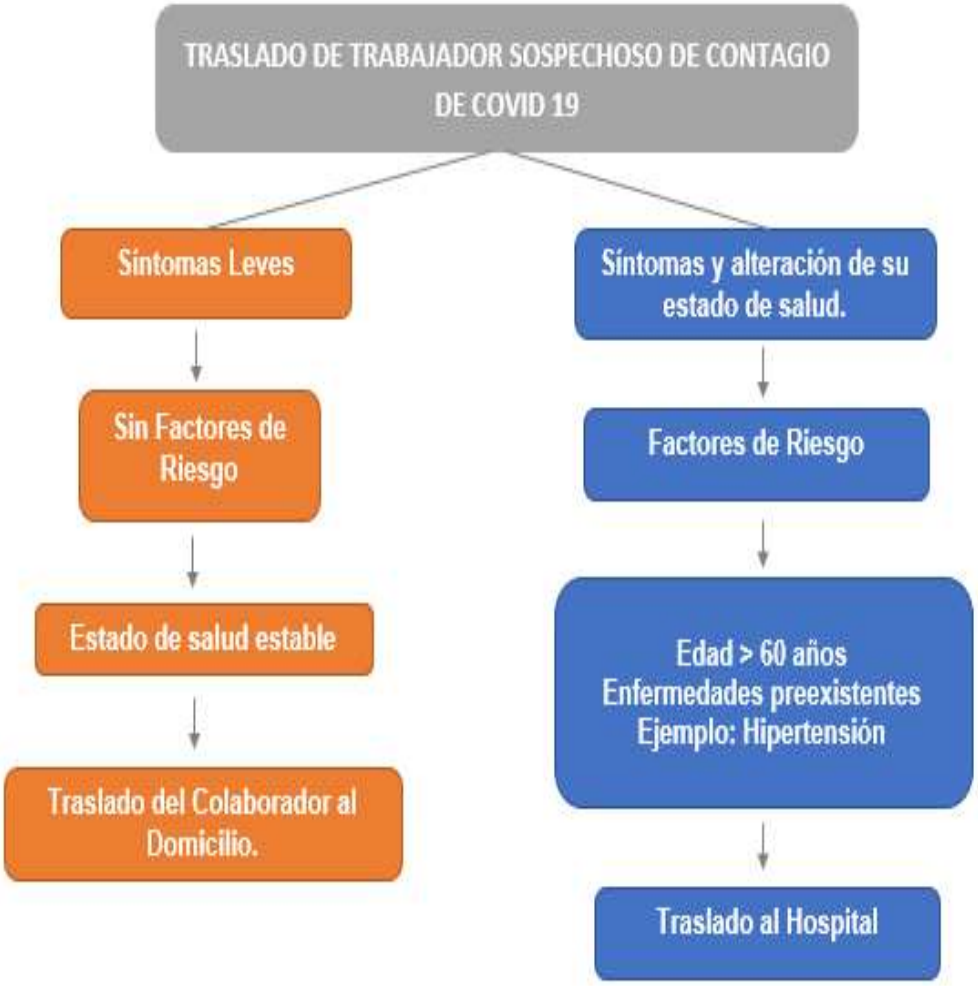

Factores de riesgo: ejemplo edad >60 años, enfermedades crónicas, Diabates, Asma, Hipertensión Arterial, Cáncer, EPOC.

Factores de riesgo: Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

8. EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES

Se debe evidenciar que el personal tanto operativo como administrativo cumpla con lo estipulado en el presente protocolo, por lo tanto, la persona de seguridad y salud en el trabajo o en su defecto el supervisor de zona debe realizar una inspección al puesto de trabajo, donde se pueda observar que se coloca en práctica las medidas preventivas que eviten el contagio del COVID-19. La evaluación se realizará según los requerimientos del cliente. A continuación, se anexa la lista de chequeo básica para la evaluación de controles

EVALUACIÓN DE CONTROLES		
PUESTO:		
CIUDAD Y FECHAS:		
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	**CARGO:**	
CONTROLES	**SI**	**NO**
1. Se evidencia que el trabajador aplica los protocolos de bioseguridad antes y durante la prestación del servicio.		
2. Se observa el sitio de trabajo en buenas condiciones higienicas.		
3. El personal utiliza los EPP entregado por la empresa.		
4. Estan divulgados en los puestos de trabajo la información entregada por la empresa, frente a la prevención del COVID-19.		
5. El puesto de trabajo cuenta con una ventilación adecuada.		
6. Se cuenta en el puesto de trabajo con los numeros de emergencia.		
7. El trabajador cuenta con buen estado de salud.		
8. Se dispone en el puesto de trabajo del Formato de autoreporte de condiciones inseguras.		
OBSRVACIONES		
FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	NOMBRE: CARGO:	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	NOMBRE: Número de Cedula:	

DOCUMENTO CONTROLADO

FIN DEL DOCUMENTO